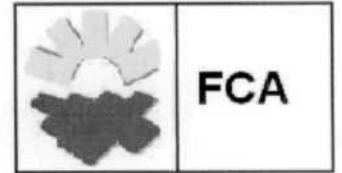




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 18 de julio de 2017
CUDAP:EXP-UNC: 0047066/2013

VISTO:

La Conclusión 3117/17 (fs. 197 a 202) a que arriba la Instrucción en el sumario administrativo labrado por disposición de la Resolución Decanal 089/14, con motivo de la desaparición de animales en el Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que, como lo expresa la Instrucción en su informe conclusivo, de las pruebas colectadas y testimonios receptados no surgen elementos probatorios para atribuir responsabilidad sobre el hecho investigado a personal de la Casa;

Lo expresado por la Dirección de Sumarios en su intervención de fs. 195; Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 60.215 (fs. 205)

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por finalizado el presente sumario y, sobre la base de sus conclusiones:

- No atribuir responsabilidad administrativa al personal de esta Casa de Estudios, por el hecho investigado.
- Archivar estas actuaciones, las que serán reabiertas únicamente en caso de que la investigación judicial que se lleve a cabo, se determine la participación de personal universitario como vinculado al hecho.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese a los Sr. Álvarez Carlos, Peiretti Daniel, Pardini Carlos, Carranza Francisco, Rindertsma Luis, Sosa Enrique, Roberi Ariel, Dutto Jorge, Da Riva Danilo, Carranza Alejandro. Cumplido Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 433
E.D./